

Acta número treinta y cuatro (34). En Altar, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día **veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco**. Se reunieron los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **sesión ordinaria**, en términos del artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el recinto oficial, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior para su firma y aprobación
4. Se somete a consideración de H. Cabildo la aprobación de los ingresos excedentes recibidos durante el ejercicio fiscal 2025
5. Se somete a consideración y en su caso aprobación las políticas del gasto para el ejercicio fiscal 2026.
6. Se presenta para su análisis y en su caso aprobación el clasificador por el objeto del gasto 2026 de acuerdo a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental.
7. Se solicita la aprobación del clasificador de actividades públicas municipales 2026 y sus indicadores de medición.
8. Se somete a consideración para su aprobación el programa operativo anual 2026; que es el documento donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del plan de desarrollo municipal 2024-2027 y los programas que de él se deriven.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2026, por un importe de \$63,262,679.02 (Sesenta y tres millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 02/100).
10. Se solicita la autorización de los ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2025:
4211-04 impuesto sobre tenencia o uso de vehículos 38.31
4213-36 REPUVE \$304,695.00
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia encontrándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo. A continuación, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendívil, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión siendo las doce horas con quince minutos del día veintidós de diciembre del dos mil veinticinco.

Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendívil, Presidente Municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Síndico Procurador, los C.C. Regidores: Lic. Gilberto López Córdova, Profr. Rosario Humberto Soto Soto, C. Lic.



Beatriz Rojas B.



Ana Mireya Pesqueira Gortari, Beatriz Romero Bacasehua, José Luis Oros Valenzuela y la L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

En relación al punto número tres del orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue **aprobada y firmada**.

Se continúa con el orden del día y con punto número cuatro (4), se somete a consideración de H. Cabildo la aprobación de los ingresos excedentes recibidos durante el ejercicio fiscal 2025

-----**ACUERDO UNO (1)**-----

Por **unanimidad de votos aprueba** el Honorable Cabildo los ingresos excedentes recibidos durante el ejercicio fiscal 2025.

Seguido y con el punto número cinco (5), se somete a consideración y en su caso aprobación las políticas del gasto para el ejercicio fiscal 2026.

-----**ACUERDO DOS (2)**-----

Los integrantes del Honorable cabildo por **unanimidad de votos aprobaron** las políticas del gasto para el ejercicio fiscal 2026.

Continuando con el orden del día y con el punto número seis (6), se presenta para su análisis y en su caso aprobación el clasificador por el objeto del gasto 2026 de acuerdo a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental.

-----**ACUERDO TRES (3)**-----

El honorable Cabildo **aprueba por unanimidad de votos** el clasificador por el objeto del gasto 2026 de acuerdo a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental.

Para dar continuidad al punto número siete (7), se solicita la aprobación del clasificador de actividades públicas municipales 2026 y sus indicadores de medición.

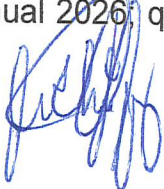
-----**ACUERDO CUATRO (4)**-----

Los integrantes del Honorable cabildo por **unanimidad de votos aprobaron** el clasificador de actividades públicas municipales 2026 y sus indicadores de medición.

Seguido y con el punto número ocho (8), se somete a consideración para su aprobación el programa operativo anual 2026; que es el documento donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del plan de desarrollo municipal 2024-2027 y los programas que de él se deriven.

-----**ACUERDO CINCO (5)**-----

Por **unanimidad de votos aprueba** el Honorable Cabildo, el programa operativo anual 2026 que es el documento donde se define la anualización en términos de



Rosalia Merida

Beatriz Romero B.



San Juan de los Rios

objetivos y metas del plan de desarrollo municipal 2024-2027 y los programas que de él se deriven.

Continuando con el punto número nueve (9) del orden del día del análisis, discusión y en su caso aprobación el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2026, por un importe de \$63,262,679.02 (Sesenta y tres millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 02/100).

-----ACUERDO SEIS (6) -----

El honorable Cabildo **aprueba por unanimidad de votos**, el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2026, por un importe de \$63,262,679.02 (Sesenta y tres millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 02/100).

Seguido y con el punto número diez (10), se solicita la autorización de los ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2025:

4211-04 impuesto sobre tenencia o uso de vehículos 38.31

4213-36 REPUVE \$304,695.00

-----ACUERDO SIETE (7) -----

Por **unanimidad de votos aprueba** el Honorable Cabildo, los ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2025:

4211-04 impuesto sobre tenencia o uso de vehículos 38.31

4213-36 REPUVE \$304,695.00

En el punto relativo a **Asuntos Generales** el Regidor Étnico solicitó se realice una visita a su ejido por parte de personal del Ayuntamiento, a fin de evaluar las necesidades de material para la rehabilitación o construcción de ramadas comunitarias y determinar la forma en que el Municipio pueda apoyarles.

Al respecto, el Presidente Municipal manifestó que la solicitud fue tomada en consideración, informando que, durante el próximo año 2026 se programará una visita de trabajo al ejido, a fin de evaluar las necesidades planteadas y analizar la posible gestión de apoyos, conforme a la disponibilidad presupuestal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo la consideración y, en su caso, aprobación para autorizar la aplicación de descuentos en el pago anual del servicio de agua potable durante el ejercicio fiscal 2026, como medida de apoyo a los usuarios y de incentivo al cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

En ese sentido, propuso autorizar los descuentos consistentes en: Dos meses si el pago se realiza durante el mes de enero de 2026, y un mes si el pago se realiza durante el mes de febrero de 2026.

-----ACUERDO OCHO (8) -----

Los integrantes del Honorable cabildo por **unanimidad de votos aprobaron los descuentos de servicio de agua potable** si realizan el pago anual consistentes en: **Dos meses si el pago** se realiza durante el mes de enero de 2026, y **un mes** si el pago se realiza durante el mes de febrero de 2026.

Rosala Mendez

Peabriz Ruyos B.

Se sometió a consideración y en su caso autorización para que el presidente municipal pueda efectuar descuentos en el pago del servicio de agua potable durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a la normatividad aplicable.

-----ACUERDO NUEVE (9) -----

Por **unanimidad de votos aprueba** el Honorable Cabildo, que el presidente municipal pueda efectuar descuentos en el pago del servicio de agua potable durante el ejercicio fiscal 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, **clausura la sesión**, siendo las trece horas con dos minutos del día veintidós del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron ante la Secretaria de Ayuntamiento quien autoriza y da fé

-----Doy fe-----

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



ADMINISTRACIÓN

L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA SALAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MENDIVIL

L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ VALENZUELA

REGIDORES

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

L.E CARLA ESTEFANIA MURILLO CORONA

PROFR. ROSARIO HUMBERTO SOTO SOTO

LIC. ANA MIREYA PESQUEIRA GORTARI

C. BEATRIZ ROMERO BACASEHUA

C. JOSE LUIS OROS VALENZUELA